



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO

ACTUACIONES PARA LA REGENERACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y CONTROL DE AVENIDAS EN LA CUENCA BAJA DEL RÍO ODRA (BURGOS)

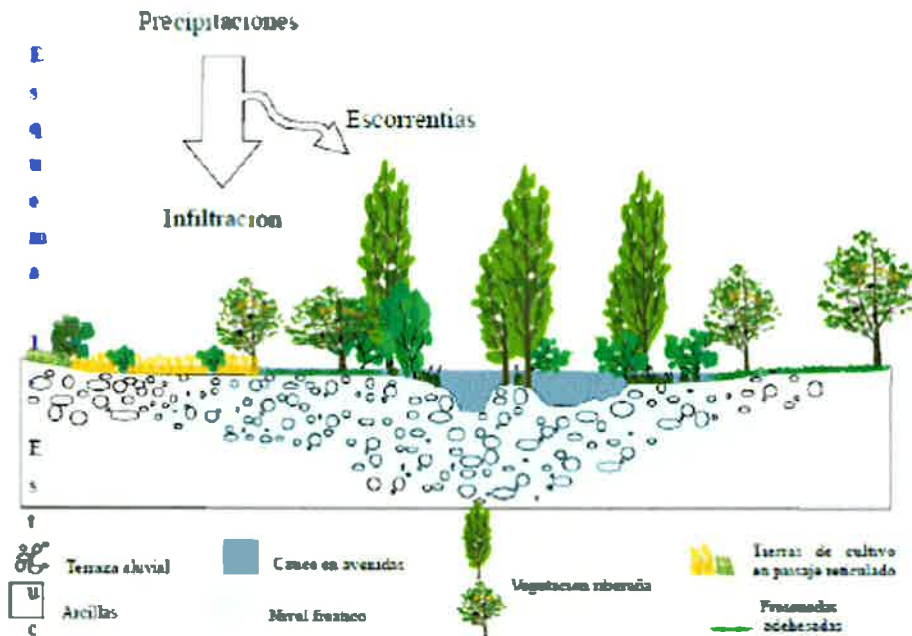
Castrojeriz (Burgos), 16 de Noviembre de 2012

Antecedentes

El río Odra y, en general, toda su cuenca ha sufrido una progresiva e intensa transformación a lo largo del tiempo, que se acentuó de forma drástica a partir del año 1960 con el proceso de concentración parcelaria y, las consecuentes actuaciones de dragado del río y limitación del dominio público hidráulico.

Se corrigió el trazado del cauce, que pasó de discurrir en planta meandriforme a la actual rectilínea con sección trapezoidal. Esto, unido a otros factores posteriores como entradas de sedimentos, vertidos, cortas de leñas, dragados puntuales o las mismas actividades agrarias generan perturbaciones periódicas sobre la dinámica del río, condicionando y limitando su funcionamiento.

ESTRUCTURA ORIGINAL:



ESTRUCTURA MODIFICADA POR LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA:



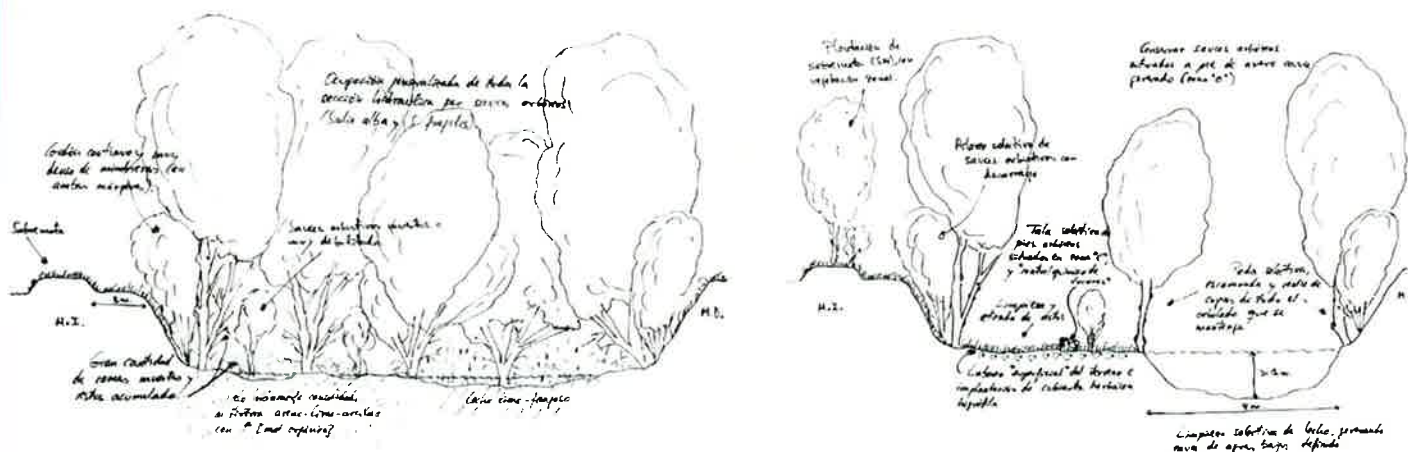
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL ODRÁ

En la actualidad, la zona en la que se va a actuar sufre, con relativa periodicidad, los desbordamientos del río que provocan a su vez inundaciones y daños de cierta entidad, en general de tierras agrícolas próximas al cauce.

Hablamos de una zona que se ha recuperado parcialmente y ha adquirido una cierta importancia ecológica, más que por su estado de conservación por su elevado valor ambiental en el ámbito agrícola y humanizado que atraviesa. Esto le ha valido su inclusión en el Catálogo de Riberas Sobresalientes de Castilla y León y su declaración como Lugar de Interés Comunitario ES4140082.



Ejemplo de actuación en la Estación 24: Croquis del estado inicial y final que se pretende.

Administrativamente, la obra fue adjudicada en Abril de 2009 a la empresa constructora TECONSA, TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. Con fecha 27 de octubre de 2010, el Área de Contratación y Gestión Económica de la Dirección General del Agua, acuerda la resolución del contrato existente entre la Administración y la empresa TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. (TECONSA).

Con fecha 29 de noviembre de 2011 se formaliza el encargo de la ejecución de dichas obras por Administración a la Empresa TRANSFORMACIONES AGRARIAS, S.A. (TRAGSA).

Finalidad de la actuación

Dada la vulnerabilidad que, en general, presentan los ecosistemas acuáticos, y en particular el valor estratégico y la importancia ecológica de la zona a actuar, designada como Lugar de Interés Comunitario (LIC) e incluida en el Catálogo de Riberas Sobresalientes de Castilla y León, las intervenciones a realizar se han proyectado siguiendo el principio de "máxima precaución".

El proyecto persigue dos objetivos principales:

- *Disminuir la frecuencia de desbordamiento, y minimizar los efectos negativos que provocan las inundaciones.*
- *Mantener y promover los valores naturales y la funcionalidad del ecosistema fluvial.*

Además, los trabajos mejorarán la circulación y la capacidad de evacuación hidráulica del río, controlarán el crecimiento de la vegetación que invade y obstruye el cauce, favorecerán la implantación de nuevas especies y minimizarán los procesos de erosión.

El proyecto persigue, también, limitar la entrada de sedimentos al río desde la cuenca, en especial los arrastres de suelo procedentes de las tierras de cultivo en los desbordamientos, mejorar la calidad de las aguas y minimizar la entrada de contaminantes procedentes de la actividad agraria del entorno.

En definitiva, mejorar el "aspecto general" del río y su funcionalidad para favorecer la implicación del entorno social en su conservación.

Características Administrativas

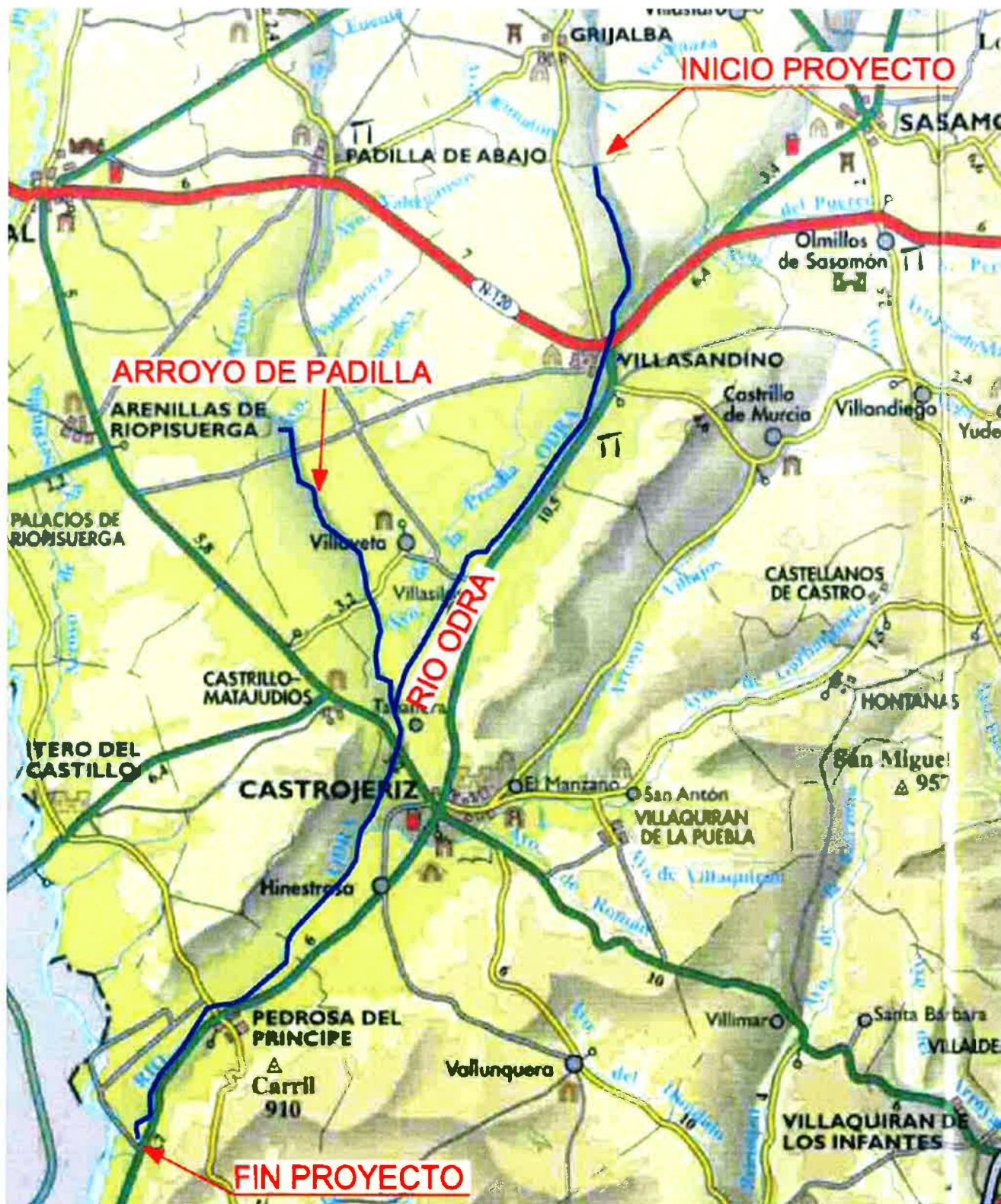
- *Promotor: **CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO.***
- *Asistencia técnica a la Dirección de Obra: **OMICRON AMEPRO.***
- *Empresa constructora: **TRANSFORMACIONES AGRARIAS, S.A. (TRAGSA).***
- *Presupuesto: **3.379.833,88 €***
- *Fecha de inicio de las obras: **20 de febrero.***

Descripción de las Obras.

Los 26 Km. del río Odra, existentes entre los términos municipales de Villasandino y Pedrosa del Príncipe, que constituyen el ámbito de actuación previsto para este proyecto, se han tramificado para la obra en 43 zonas de actuación diferentes, en base a criterios hidráulicos y ecológicos. En cada una de estas estaciones se ejecutará una combinación determinada de trabajos o "actuaciones tipo".

- *Tratamientos sobre la vegetación actual de ribera. Esta operación se realizará mediante, escamondas, podas, claras, desbroces y cortas preventivas.*
- *Plantaciones arbóreas y arbustivas a lo largo del cauce con diversos objetivos: sombreado, diversificación, protección y estabilización del cauce.*
- *Retirada selectiva de materiales, con el fin de eliminar los arrastres depositados en el cauce que provocan el estancamiento de agua, al igual que la retirada selectiva de vegetación de los márgenes del río.*
- *Colocación de escolleras en zonas de especial protección con plantación de estaquillas de sauce.*
- *Reconstrucción y elevación de motas para aumentar la sección en aquellas zonas donde se produce desbordamiento del río.*
- *Perfilado y siembra de taludes de la mota en las zonas donde se produce erosión.*
- *Extracción de sedimentos acumulados en el cauce del río creando una sección de aguas bajas con forma trapezoidal de 8m de anchura y 1m de profundidad, respetando los tramos de cauce con características hidráulicas efectivas y aquellos tramos con propiedades ecológicas de especial interés.*





Plano Situación



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Trabajos realizados

Desde el comienzo de la obra, en Febrero de 2012, se han realizado los siguientes trabajos:

- *Tratamientos sobre la vegetación actual de ribera.*
 - *Escamondas, podas, claras, desbroces y cortas preventivas.*



Estación 1. Previo al tratamiento de la vegetación



Estación 1. Posterior al tratamiento de la vegetación



Estación 24. Previo al tratamiento de la vegetación



Estación 24. Posterior al tratamiento de la vegetación

- *Gestión de restos vegetales.*



Extracción de los restos vegetales fuera del cauce.



Retirada de restos vegetales por parte de los vecinos de los Ayuntamientos próximos.



Separación de ramas de pequeño porte para la trituración.



Resultado final tras la trituración



Eliminación de la vegetación mediante quemas controladas.

- *Acondicionamiento y estabilización de la sección fluvial:*

- *Formación de un cauce de aguas bajas que mejora las características hidráulicas, respetando aquellos tramos con propiedades ecológicas de especial interés.*



Estación 5. Antes de la excavación.



Estación 5. Posterior a la excavación.



Estación 21. Antes de la excavación.



Estación 21. Posterior a la excavación.

- *Perfilado de la mota en zonas donde se produce erosión.*



Estación 24. Estado del talud previo al perfilado.



Estación 24. Estado del talud posterior al perfilado.

- *Reconstrucción y elevación de motas para aumentar la selección en aquellas zonas donde se produce desbordamiento del río.*



Estación 7. Inicio de la mota junto al camino.



Estación 7. Mota junto al camino finalizada.